



Foto: UNICEF/Cesar Villar/Perú

PROTOSOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

La comunidad escolar en movimiento: Preparación y respuesta educativa



Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Foto portada:

Créditos

Coordinación y Supervisión:

Ruth Custode, Oficial de Educación en Emergencias, TACRO

Sistematización, revisión y análisis:

Claudio Osorio

Diseño:

Sussana Urbano Hanson

UNICEF/TACRO

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Oficina Regional para América Latina y El Caribe

Edif. 102, Ave. Alberto Oriol Tejada, Ciudad del Saber

Apartado 0843-03045

Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507)301-7400

Fax : (507)317-0258

E-mail: tacro@uniceflac.org

Web:www.unicef.org/lac

ISBN:

AGRADECIMIENTOS

UNICEF/TACRO agradece a los funcionarios de diversas instituciones: ministerios de educación, sistemas de gestión del riesgo, agencias de Naciones Unidas, ONG y otras que trabajan en preparativos y respuesta, que contribuyeron en la preparación, revisión, complementación del presente documento técnico.

Un agradecimiento especial a María Luisa Benítez del Ministerio de Educación de El Salvador y, Adilia de Pérez del Ministerio de Educación de Panamá, por sus valiosos aportes.

Finalmente, agradecemos al Ingeniero Claudio Osorio por su trabajo en la preparación del documento y por su permanente apoyo al desarrollo del tema de preparativos y respuesta del sector educativo en la región.

PREFACIO

De acuerdo a la información de los desastres en el último quinquenio en nuestra región, podemos determinar que uno de los grupos más vulnerables es la población escolar, no solo por el impacto psicológico que producen los desastres sino además por la pérdida de las instalaciones escolares, espacios de recreación, programas de alimentación, salud y otros que se desarrollan en la escuela.

Es evidente la necesidad de fortalecer las actividades de preparación y mitigación en los centros educativos y que la comunidad educativa que incluye a autoridades, docentes, estudiantes, padres de familia, estén preparados para responder ante un evento adverso y reducir los impactos del mismo.

Una comunidad escolar preparada puede hacer la diferencia al momento de una emergencia, no solamente entre la pérdida o no de vidas humanas sino también en los procesos de rehabilitación y reconstrucción de su comunidad, contribuyendo así a formar sociedades resilientes.

Esta publicación ofrece orientaciones y recomendaciones para el desarrollo e implementación de protocolos escolares de emergencia como parte del proceso de elaboración del plan escolar de gestión de riesgo y tomando en cuenta las particularidades del contexto geográfico, capacidades y recursos de la comunidad educativa.

El presente documento está dirigido a los personales técnicos y tomadores de decisiones del sector educativo y busca orientar las acciones de la comunidad educativa con acciones concretas que le permitan prepararse y responder de manera más eficaz y efectiva al momento de un desastre.

TABLA DE CONTENIDOS

Agradecimientos.

Prefacio.

PARTE I

Introducción.

Impacto y respuesta educativa a nivel local.

PARTE II

Protocolos escolares de emergencia.

- *Acciones previas indispensables para un adecuado desarrollo del protocolo escolar de emergencia.*

- *¿Cómo concebir un protocolo escolar de emergencia?*

Movilizando a la comunidad escolar en la preparación y respuesta educativa en situaciones de emergencia y desastres.

- Protocolo escolar de emergencia para habilitación de la escuela a ser usada como *refugio temporal.*

- *Protocolo escolar de emergencia para funcionamiento de la escuela en un lugar alternativo.*

- *Protocolo escolar de emergencia para un fin anticipado del año escolar*

- *Protocolo escolar de emergencia para evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).*

ANEXOS

ANEXO 1: Protocolo de acciones preventivas y pasos a seguir en caso de detectarse posibles casos de cólera en los centros educativos.

ANEXO 2: Protocolo de emergencia escolar: Colegio Santa María Reina.

PARTE I



Foto: UNICEF/Luca Bonaccini/Perù

INTRODUCCIÓN

Entre las definiciones del término “protocolo” dadas por el diccionario de la lengua española¹ se destacan las siguientes:

- “Plan escrito y detallado de un experimento científico, un ensayo clínico o una actuación médica”.
- “Regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre”.

Sin embargo, como este documento busca orientar y ayudar a los miembros de la comunidad educativa en la concepción, elaboración e implementación de protocolos escolares de emergencia, la palabra “protocolo” debe ser entendida como: *“un conjunto de decisiones que la comunidad escolar toma en momentos de tranquilidad, sobre la manera de proceder de cada persona en situaciones de crisis”*²

Tan importante como entender la definición anterior, que usaremos a lo largo de este documento, es concebir que estos protocolos escolares de emergencia son:

- parte integral del plan escolar de gestión de riesgo, plan de seguridad escolar, plan de protección escolar, plan escolar de emergencia, o el nombre que en tu país o localidad le den al documento/plan con el cual la comunidad escolar se prepara, previene, mitiga o responde frente a los riesgos o peligros a la cual se encuentra expuesta. (En este documento usaremos el término plan escolar de gestión de riesgo para referirnos a este tipo de planes).
- documentos escritos donde se establece quién hace qué, cómo y cuándo se presenta una situación que pone en riesgo la integridad, el bienestar y los derechos de la comunidad educativa.
- la base para la preparación y realización de simulacros escolares.

Si bien los **protocolos escolares de emergencia** son elaborados en el proceso de construcción y/o actualización del plan escolar de gestión de riesgo, éstos son la parte del plan que permitirá a la comunidad escolar reaccionar frente a una situación de riesgo, emergencia inminente o declarada. Estos protocolos escolares deberán elaborarse para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad escolar (bienestar, lesiones y vida) y/o asegurar el derecho a la educación (continuidad, reanudación de proceso de enseñanza-aprendizaje).

1 Diccionario de la lengua española – Vigésima segunda edición (<http://www.rae.es>)

2 UNICEF (2010). La gestión integral del riesgo: Un derecho de la comunidad educativa - Guía para la elaboración de planes de gestión del riesgo en instituciones educativas.

INTRODUCCIÓN

Cada comunidad escolar es la responsable de definir qué protocolos escolares de emergencia elaborar en base a su propia realidad, contexto, historia, riesgos y amenazas a la cual se encuentra expuesta la escuela. Si bien los protocolos serán diferentes de una escuela a otra, las motivaciones de elaborar un protocolo pueden ser las mismas y entre los posibles motivos se pueden destacar los siguientes:

- Preservar la vida e integridad física de los miembros de la comunidad escolar al interior de la escuela.
- Proteger la infraestructura (aulas, comedores, laboratorios), servicios (agua, electricidad), mobiliario, equipos y materiales escolares.
- Resguardar el derecho a la educación y continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Apoyar a las autoridades locales y comunidad en la respuesta a la emergencia.

Los protocolos escolares de emergencias deben ser elaborados de la manera más realista posible y considerando los recursos (humanos, materiales, financieros, etc.) con los cuales efectivamente cuenta la comunidad escolar para que resulten realmente útiles en el momento de crisis. Deben reflejar lo *“mejor que se puede hacer”* con los recursos *“siempre”* limitados con los que se cuenta. Por ejemplo, no resultaría realista que un **protocolo de extinción de incendios** considere el uso de extintores si es que la escuela no cuenta con este tipo de elementos de control de fuego. Una vez que la comunidad escolar efectivamente cuente con la cantidad necesaria de extintores, entonces podrán ser considerados en un protocolo de este tipo.

El contexto ambiental, social y económico en el cual está inmersa la escuela va a determinar qué tipo de protocolos escolares de emergencia se va a desarrollar. Existen algunas condicionantes propias de la escuela que definirán el contenido y desarrollo de estos protocolos, tales como:

- Escuela urbana o rural;
- Escolaridad: inicial, primaria, secundaria, especial/discapacitados;
- Género: mujeres, hombres, mixta;
- Maestros: unidocente o multidocente;
- Horario: diurno o nocturno.

Algunos de los factores anteriores serán más relevantes que otros, dependiendo del tipo de protocolo escolar de emergencia que se esté elaborando. Por ejemplo, en una escuela donde se imparta educación especial para niños y niñas con discapacidades visuales y/o de movimiento, supondrá acciones específicas cuando se elabore un **protocolo de evacuación**.

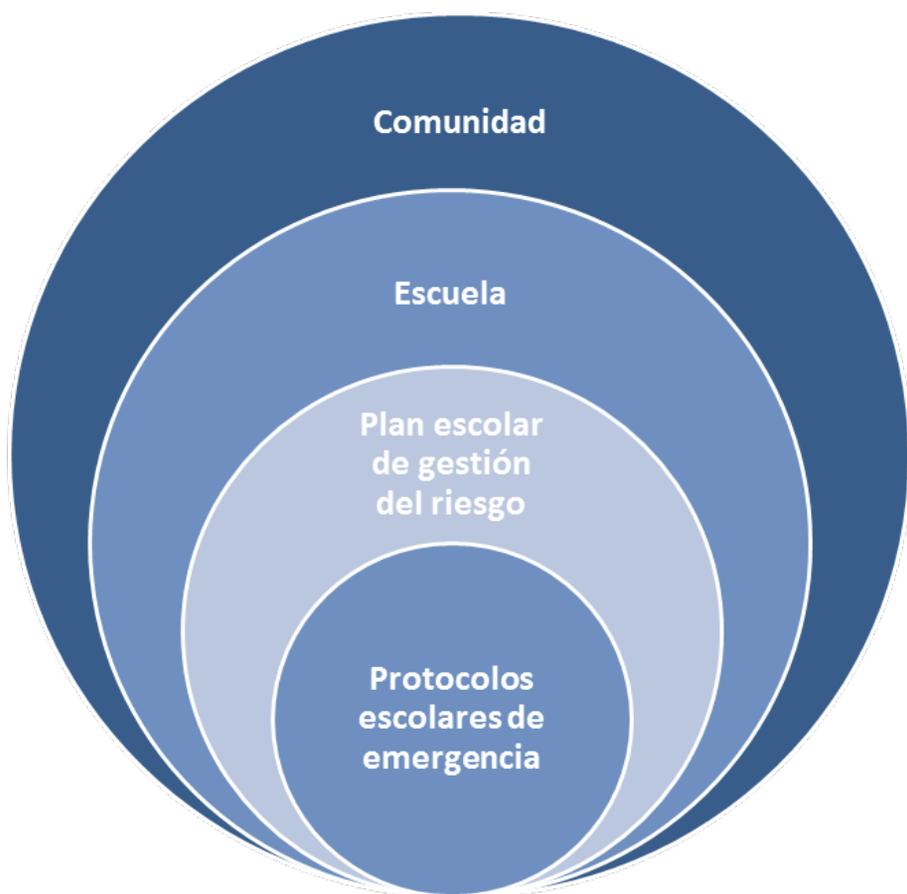
Así mismo, en una escuela que contemple educación secundaria, se podrá prever una mayor participación e involucramiento de lo/as estudiantes adolescentes en labores específicas dependiendo del protocolo que se desarrolle.

INTRODUCCIÓN

Ocurre algo similar en una escuela unidocente, donde los protocolos escolares de emergencia requerirán un mayor involucramiento y participación de padres y madres de lo/as estudiantes.

En resumen: si bien muchas escuelas pueden contar con un protocolo de primeros auxilios, el contenido, las acciones y actores variarán de escuela a escuela dependiendo de su contexto, recursos y características especiales de la comunidad educativa.

Te invitamos a seguir descubriendo en este documento algunos elementos básicos que te guiarán y orientarán en cómo elaborarlos de manera participativa con el resto de la comunidad escolar.



Los protocolos escolares de emergencia deben ser útiles en el momento de crisis; deben atender situaciones reales que probablemente puedan producirse. Para esto, cada comunidad escolar debería revisar su historia reciente para identificar qué tipo de situaciones la ha puesto en situaciones extremas y en dónde hubiese sido conveniente contar con este tipo de protocolos.

Las situaciones de crisis o emergencias a las cuales puede verse expuesta una escuela son innumerables, producto tanto de factores internos (accidentes, conatos de incendio, intoxicaciones, violencia, daños en la infraestructura escolar, etc.) y externos (fenómenos naturales, violencia, uso de la escuela como albergue, etc.). Sin embargo, los protocolos escolares de emergencia, no necesariamente deben atender a uno y cada uno de ellos, sino que la comunidad escolar deberá definir de manera participativa, basada en evidencia, probabilidad de ocurrencia y sus implicaciones qué tipo de protocolos desarrollar.

Por ejemplo, si una escuela durante su historia ha sido utilizada en reiteradas ocasiones como refugio temporal para albergar a familias afectadas por desastres (inundaciones, sismos, huracanes, etc.), tendrá mucho sentido que esa escuela cuente con un **protocolo de habilitación y clausura de refugio temporal (albergue)**. Sin embargo, si la escuela nunca ha sido usada como refugio a lo largo de su historia, contar con un protocolo de este tipo no tiene la importancia o relevancia que tendría en una escuela que ha servido de albergue en algún momento.

Si bien la historia de cada escuela y su comunidad escolar es irrepetible, a lo largo de los años los desastres producto de fenómenos naturales han evidenciado cierto patrón de daños y tipos de impacto que afectan al sector educativo en general y los centros educativos en particular. A continuación se describen brevemente algunos de los impactos más recurrentes de situaciones de emergencias y desastres que han afectado a comunidades educativas y cómo éstas han hecho frente a las mismas, ya sea mediante respuestas improvisadas (ad-hoc) y/o siguiendo lineamientos generales emanados de las autoridades educativas competentes.

Los impactos que se detallan a continuación, pretenden inspirar a las comunidades educativas para que cada una de ellas definan e identifiquen los posibles impactos para su propio contexto y riesgos en los cuales están inmersas. Algunos de los impactos que se mencionan a continuación tal vez NUNCA ocurran en ciertas escuelas.

IMPACTO Y RESPUESTA EDUCATIVA A NIVEL LOCAL

Tabla: Evidencia del impacto de los desastres en comunidades escolares y sus consecuencias

Impacto	Consecuencias
1. Pánico o miedo de la comunidad escolar frente a la inminencia u ocurrencia de un fenómeno natural (terremoto, inundación, huracán, erupción volcánica, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades escolares suspenden y/o interrumpen clases. • Padres y madres de estudiantes deciden no enviar a sus hijo/as a la escuela.
2. Maestro/as, alumno/as y otro personal educativo heridos, si la emergencia o desastre ocurren en horario escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación de ocupantes de la escuela a zonas seguras. • Atención de primeros auxilios a heridos.
3. Suspensión anticipada del año escolar debido a la ocurrencia de un desastre, por instrucción de las autoridades de educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de clases en escuelas que no fueron afectadas por el desastre. • Situación de repitencia de alumno/as que no han obtenido las calificaciones necesarias al término anticipado del año escolar.
4. Alumno/as cambian de domicilio debido a la migración de sus familias a otras zonas del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Las familias que emigran a otras zonas no cuentan con toda la documentación necesaria para el ingreso de sus hijo/as a otras escuelas. • Escuelas receptoras no cuentan con procedimientos administrativos especiales para incorporación de nuevo/as alumno/as.
5. Maestro/as afectados directamente por el desastre, ya sea por pérdida de vivienda o bienes personales, familiares heridos o muertos; o la situación extrema que los maestros resulten heridos o muertos.	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro/as afectados se mudan de comunidad con familiares a zonas seguras. • Retraso en reinicio de clases hasta contar con el reingreso o reemplazo de maestro/as.
6. Uso del establecimiento educativo como albergue o refugio temporal.	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de clases mientras la escuela es usada como albergue. • Deterioro de la infraestructura, servicios, mobiliario y/o equipamiento escolar. • Uso de las raciones de alimentación escolar para atender a familias albergadas.
7. Daños totales o parciales en la infraestructura, servicios, mobiliario y/o equipamiento escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de las clases hasta la reparación o demolición de la infraestructura dañada. • Hacinamiento de estudiantes en espacios que no sufrieron daños.
8. Incendios debido a desperfectos eléctricos, desperfectos del sistema de gas a causa de la ocurrencia de fenómenos naturales (en especial en caso de sismos y huracanes) o el uso descontrolado de fuego por parte de familias albergadas en escuela, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida total o parcial de infraestructura, servicios, mobiliario y/o equipamiento escolar (ver las consecuencias en el punto anterior).

IMPACTO Y RESPUESTA EDUCATIVA A NIVEL LOCAL

En resumen, esta lista no es exhaustiva, por lo cual pueden existir un sinnúmero de otras posibles situaciones que produzcan impactos y consecuencias diversas en la comunidad educativa y no solamente derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales. Por ejemplo, actos de violencia, vandalismo o terrorismo; o bien situaciones de riesgo sanitario tales como el dengue, cólera y el virus (H1N1) suponen acciones específicas que deben ser planificadas y llevadas a cabo por las comunidades escolares.

Los protocolos escolares de emergencia que elabore la comunidad escolar, deben estar orientados a minimizar los posibles impactos y/o atender las necesidades que se generan en la comunidad escolar a raíz de una situación de emergencia y desastre.

Las “Normas mínimas para la educación: Preparación, respuesta y recuperación”³, elaboradas por la Red Interagencial para la Educación en Emergencias (INEE – por sus siglas en inglés), ayudan a orientar a la comunidad escolar en algunas de las acciones a ser consideradas en este tipo de protocolo que faciliten la respuesta educativa en situaciones de emergencia. Dichas normas mínimas plantean que las intervenciones en el sector educativo en situaciones de emergencias pueden agruparse en los ámbitos de acción que se muestran en la siguiente figura.



3 INEE, 2010 “Normas mínimas para la educación: Preparación, respuesta y recuperación”, Disponible en: http://www.ineesite.org/uploads/documents/store/MS_Spanish_2010.pdf

IMPACTO Y RESPUESTA EDUCATIVA A NIVEL LOCAL

En el documento publicado por UNICEF e INEE “Guía de aplicación de las normas mínimas en la educación en situaciones de emergencia”⁴, se encuentran acciones específicas que la comunidad escolar debe considerar en los preparativos y/o respuesta en situaciones de emergencia.

A continuación se detallan algunas de las motivaciones que puede tener la comunidad escolar para elaborar protocolos escolares de emergencia; además una lista de los posibles protocolos a desarrollar:

Motivaciones para elaborar protocolos	Posibles protocolos escolares de emergencia
Preservar la vida e integridad física de los miembros de la comunidad escolar al interior de la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación. • Primeros auxilios. • Extinción de incendio.
Proteger la infraestructura (aulas, comedores, laboratorios), servicios (agua, electricidad), mobiliario, equipos y materiales escolares.	<ul style="list-style-type: none"> • Extinción de incendio. • Protección de servicios, equipos y materiales educativos durante el funcionamiento de la escuela como albergue. • Re-equipamiento escolar luego del desastre.
Resguardar el derecho a la educación y continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Término anticipado del año escolar. • Identificación/contratación de maestro/as u otro personal educativo. • Reinicio de clases luego de la emergencia o desastre (convocatoria de la comunidad escolar, currículum de emergencia, etc.). • Funcionamiento de la escuela en el mismo lugar con daños parciales/totales (turnos, aumento de alumno/as por aula, etc.). • Funcionamiento de la escuela en lugar alternativo (otros centros educativos de la comunidad, otro tipo de edificaciones, espacios temporales, etc.).
Apoyar a las autoridades locales y comunidad en la respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de daños y análisis de necesidades del centro educativo y comunidad escolar. • Habilitación y/o cierre de la escuela como refugio temporal.

En el Anexo 1, se presenta el **protocolo de acciones preventivas y pasos a seguir en caso de detectarse posibles casos de cólera** en los centros educativos, elaborado por el Ministerio de Educación de la República Dominicana en el año 2010 a raíz de los casos de cólera que se presentaron en dicho país. Se establecen acciones a seguir por parte de maestro/as, director/a y el equipo de gestión del centro y director/a de distrito y el director/a regional.

4 UNICEF (2010). Guía de aplicación de las normas mínimas en la educación en situaciones de emergencia. Disponible en <http://www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc17810/doc17810.htm>

IMPACTO Y RESPUESTA EDUCATIVA A NIVEL LOCAL

Más adelante se presentará un formato con fines ilustrativos para la elaboración de protocolos escolares de emergencia, sin embargo, éstos podrán tener el formato que más acomode a la comunidad escolar o seguir lineamientos entregados por las autoridades educativas competentes.

PARTE II



Foto: UNICEF/CesarVill/Pisco

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Los protocolos escolares de emergencia que elabore o cuente una determinada comunidad educativa deben responder a sus propias características, factores y niveles de riesgo. El formato que se use para la elaboración de los protocolos debe facilitar la comprensión y uso de los mismos por parte de la comunidad educativa.

En el Anexo 2, se presenta el protocolo de evacuación en caso de sismos elaborado por el Colegio Santa María Reina de Santiago de Chile, el cual se encuentra disponible en la página web de dicha institución para que sea de conocimiento de toda esa comunidad escolar.

Los protocolos que desarrollan las comunidades escolares, muchas veces responden a formatos o lineamientos entregados por las autoridades educativas correspondientes.

A continuación se presentan algunos esquemas generales para la elaboración de “protocolos de seguridad escolar” contenidos en el documento “Manual y protocolo de seguridad escolar”⁵ elaborado por la Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado Nuevo León – México; el mismo forma parte de una serie de publicaciones elaboradas en el marco del programa de escuela segura para que las comunidades escolares desarrollen sus propios protocolos.

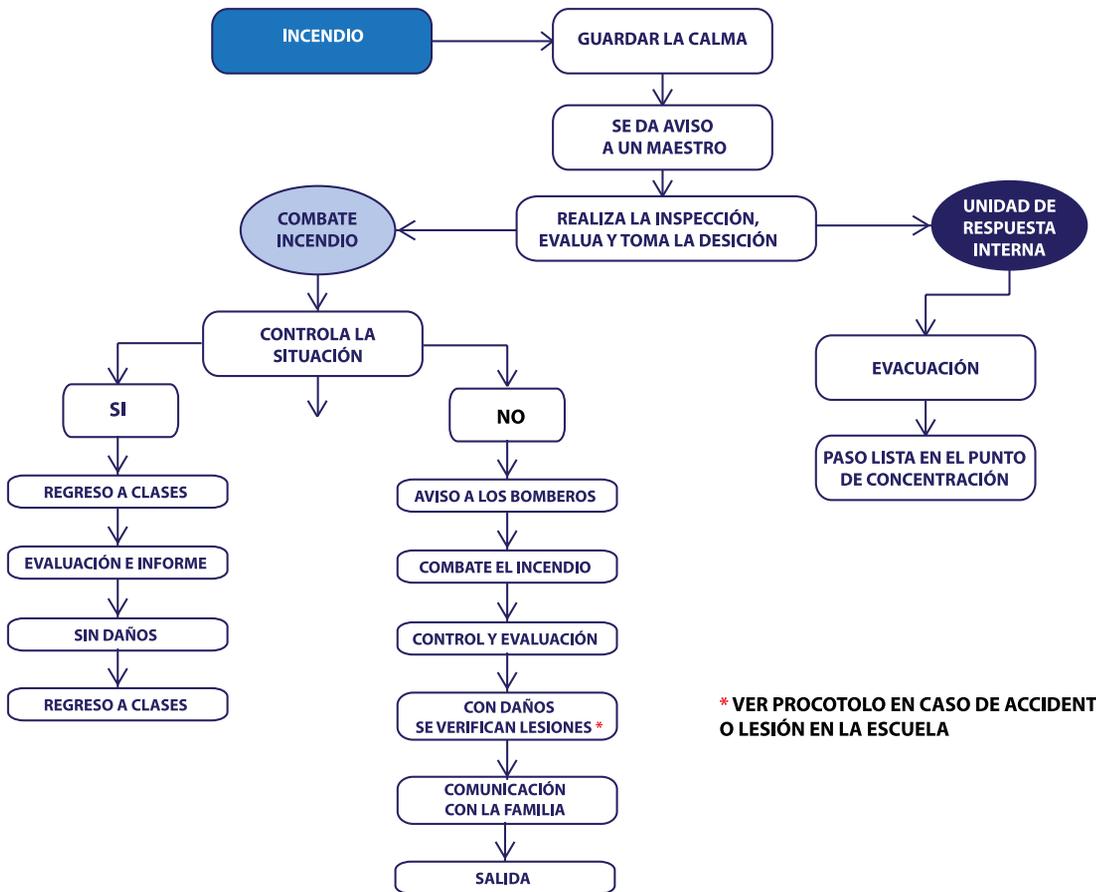
PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN EN LA ESCUELA



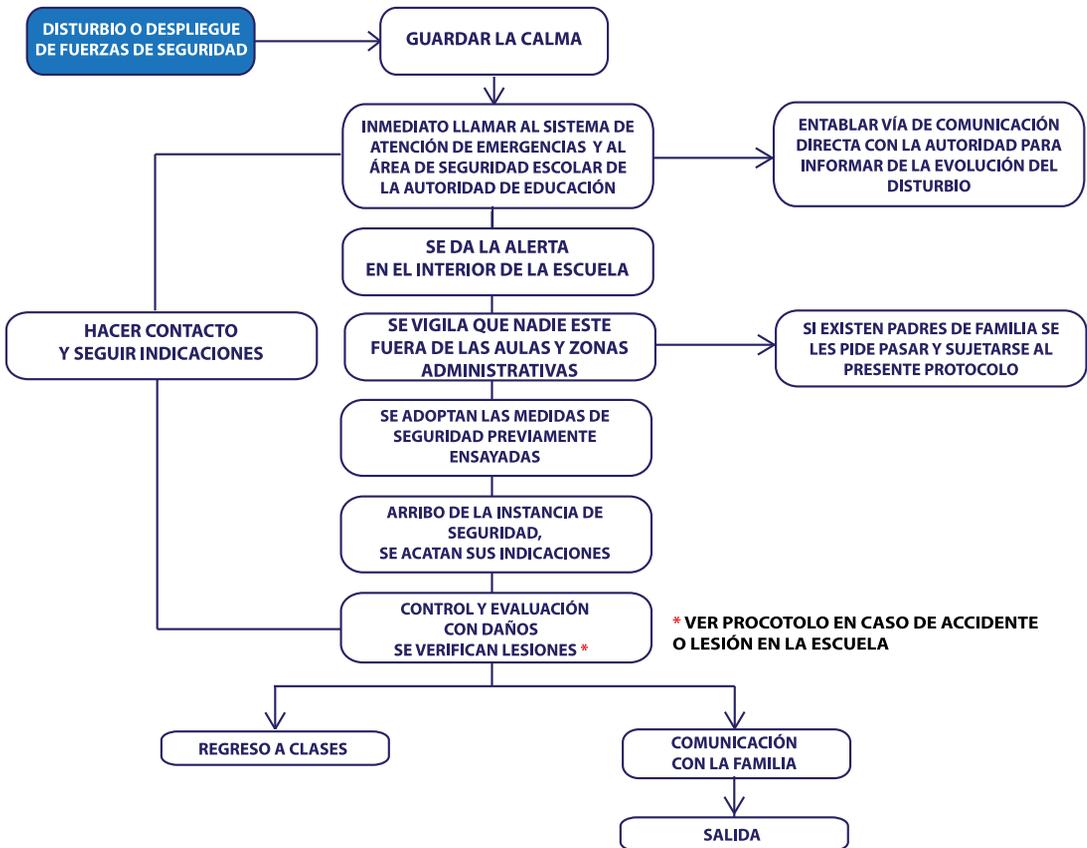
5 Texto completo disponible en:

http://www.nl.gob.mx/pics/pages/bq_educacion_header_base/manualseguridadescolar.pdf

PROTOSCOLO EN CASO DE INCENDIO EN LA ESCUELA

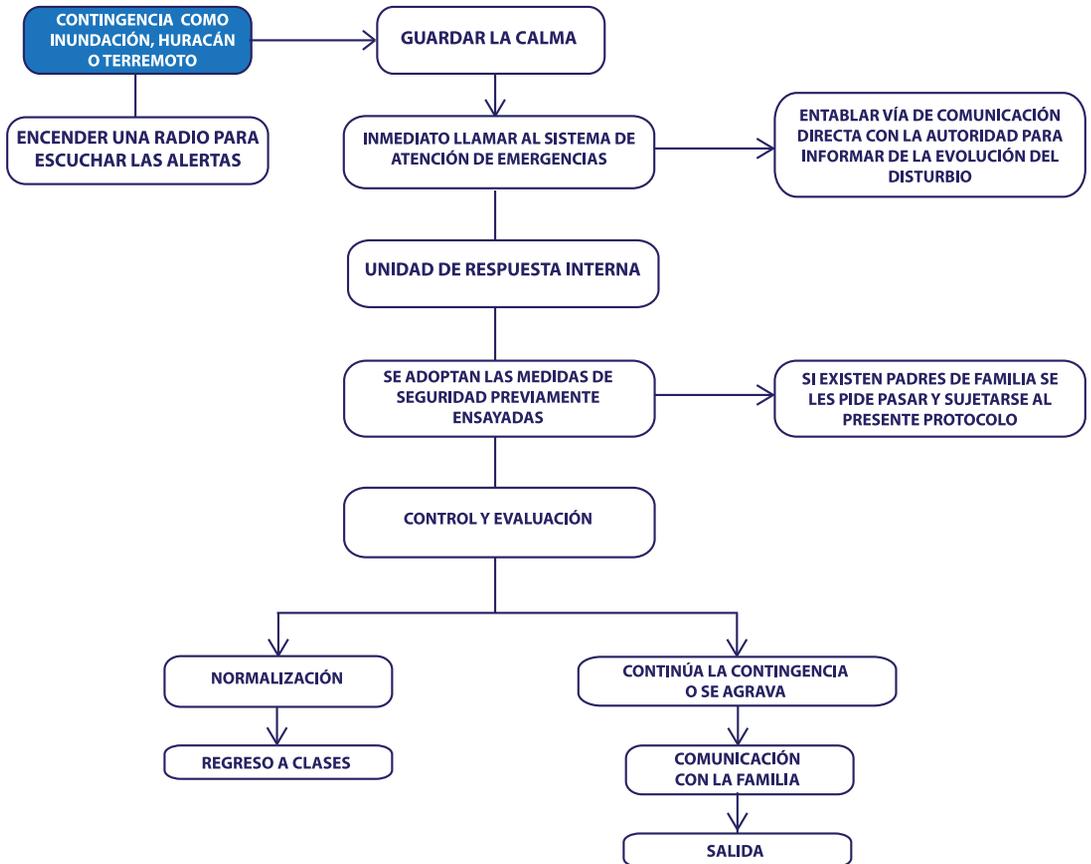


PROTOCOLO EN CASO DE DISTURBIO O DESPLIEGUE DE FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA



PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

PROTOCOLO EN CASO DE CONTINGENCIA DE ORIGEN NATURAL EN LA ESCUELA



PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

En este documento y recordando que los protocolos escolares de emergencia, son *“un conjunto de decisiones que la comunidad escolar toma en momentos de tranquilidad, sobre la manera de proceder de cada persona en situaciones de crisis”*⁶ se desarrollarán a manera de ejemplo algunos protocolos escolares de emergencia utilizando un formato elaborado especialmente para esta publicación.

Se utilizará información ficticia que sintetiza la experiencia de situaciones reales presentadas en varios países de América Latina y el Caribe, donde se espera que tanto el formato como el contenido de estos ejemplos inspire a autoridades y comunidades educativas para elaborar sus propios protocolos usando los formatos que más se adecuen a sus realidades y contenidos de los planes escolares de gestión de riesgo de cada escuela.

El siguiente cuadro nos muestra una lista con los modelos de protocolos que se desarrollarán a manera de ejemplo y el objetivo que persigue cada uno de ellos. En la próxima sección se presentarán en detalle.

Protocolo escolar de emergencia	Objetivo
Habilitación de la escuela como refugio temporal.	Reducir el tiempo de permanencia de las familias albergadas en la escuela y protección de la escuela y sus bienes durante el tiempo que sea usada como albergue.
Funcionamiento de la escuela en lugar alternativo.	Garantizar el pronto retorno a clases si la escuela es dañada a causa de inundación o huracán y proteger el equipo/material escolar.
Fin anticipado del año escolar.	Garantizar el cumplimiento del año escolar y el logro de los indicadores de aprendizaje.
Evaluación de daños y análisis de necesidades.	Proveer información confiable y oportuna a las autoridades sobre los daños y necesidades del centro escolar frente a emergencia o desastre.

Si bien los protocolos escolares de emergencia son utilizados DURANTE una situación de emergencia o desastre que se ha presentado, o ante la inminencia de la misma, hay una serie de actividades que deben realizarse ANTES, por ejemplo, definir las personas y las acciones que cada uno deberá realizar al momento que se ejecute el protocolo.

6 UNICEF (2010). *La gestión integral del riesgo: un derecho de la comunidad educativa - Guía para la elaboración de planes de gestión del riesgo en instituciones educativas.*

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

- Acciones previas indispensables para un adecuado desarrollo del protocolo escolar de emergencia.

Para que el protocolo escolar de emergencia cumpla sus objetivos y se desarrolle de manera oportuna y efectiva, existen consideraciones básicas que se deben tener en cuenta ANTES de que la situación de emergencia y/o desastres se produzca:

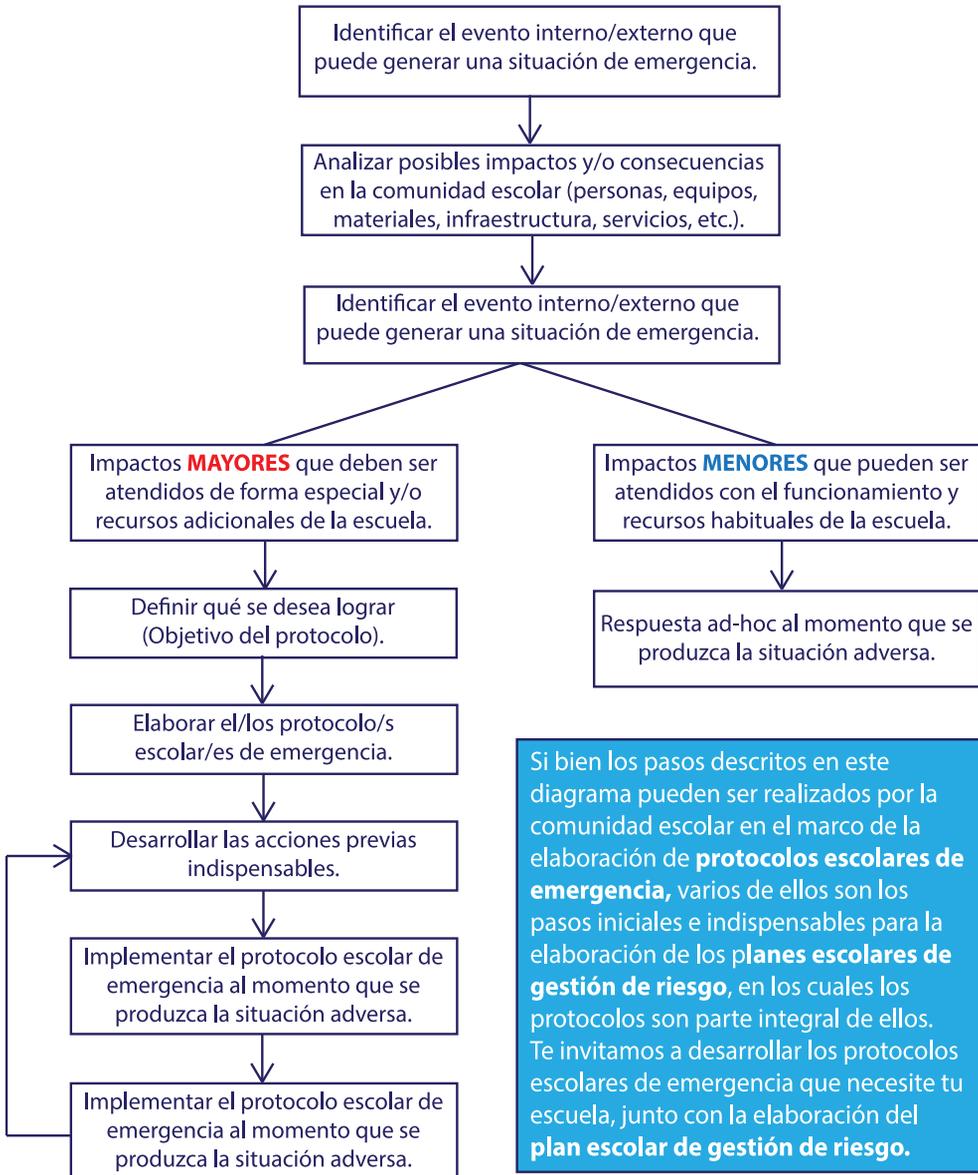
- **Información:** Las personas que tienen acciones específicas establecidas en el protocolo deben conocer en detalle las actividades a desarrollar. (por ejemplo: rutas y zonas seguras en caso de evacuación; ubicación de extintores en caso de incendio; capacidad máxima de personas a albergar en la escuela; lugar alternativo donde iniciarán las clases luego del desastre, etc.).
- **Coordinación:** Las autoridades locales y/o educativas, según corresponda, deben conocer y estar vinculadas al protocolo (por ejemplo: qué hacer con la información producida por la comunidad escolar en la evaluación de daños y análisis de necesidades; informar y cómo habilitar la escuela como refugio temporal; reequipamiento y materiales para la escuela).
- **Capacitación:** Dependiendo del tipo de protocolo escolar, será necesario que lo/as involucrados reciban capacitación específica que les permita cumplir sus roles al momento de la emergencia y/o desastre (por ejemplo: cursos de primeros auxilios; dinámicas y actividades de apoyo psico-social para reinicio de clases; aspectos básicos sobre el manejo de albergues).
- **Insumos y recursos:** Para que ciertos protocolos se puedan hacer efectivos al momento de la emergencia, la comunidad escolar deberá contar con insumos y recursos básicos según corresponda. (por ejemplo: botiquín de primeros auxilios; extintores de incendios; formatos de formularios para la evaluación de daños y análisis de necesidades; señalización de zonas seguras y rutas de evacuación; sistemas de comunicación; servicios básicos mínimos para funcionar como refugio temporal, etc.).
- **Simulacros:** La única forma efectiva y eficiente de valorar si es realista y realizable lo que el protocolo escolar de emergencia plantea en el papel, es organizar y llevar a cabo un simulacro⁷. Los simulacros entregarán información valiosa a la comunidad educativa, sobre si las acciones incluidas en el protocolo escolar de emergencia son las suficientes y/o adecuadas, así como si se cuentan con los insumos, recursos, formación y coordinación necesarias para que un protocolo escolar de emergencia cumpla con sus objetivos. Los resultados del simulacro, deben ser usados para actualizar y adaptar el protocolo escolar.

⁷ UNICEF (2010). Simulacros escolares: Una guía para su preparación. Disponible en: <http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc1529/doc1529.htm>

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Para que un protocolo escolar de emergencia sea de utilidad para su comunidad escolar debe elaborarse considerando las capacidades y recursos con que se cuenta al momento de escribir el protocolo, antes que la emergencia o desastre afecte a la escuela.

- ¿Cómo concebir un protocolo escolar de emergencia?



PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

El formato que se usará en este documento para desarrollar los ejemplos de protocolos escolares de emergencia se puede adaptar y modificar a las necesidades específicas de tu comunidad escolar. Lo más importante sobre el formato que utilices es que sea fácil de comprender por toda la comunidad escolar, en especial por aquello/as que tengan un rol que desempeñar cuando se produzca la situación que haga necesario implementar el protocolo.

En este formato se detalla y explica el tipo de información que se debe incluir en cada uno de los campos, a fin de facilitar su llenado y comprensión de los ejemplos que se presentarán en la próxima sección de este documento.

Protocolo Escolar de Emergencia: *Nombre del protocolo que permita la fácil comprensión de lo que se está hablando y lo que persigue el protocolo.*

Objetivo:

Presentar de manera concisa el objetivo principal del protocolo, ya sea para reducir el impacto y/o atender las posibles consecuencias del desastre en la comunidad escolar.

Qué/quién/es o cómo se activa el protocolo:

Qué/quién/es:

Situación/hecho⁸ o nombre de la/s persona/s y/o institución que genera información necesaria y suficiente para la activación del protocolo.

Llena una línea por situación/hecho o nombre persona/institución que genera información necesaria y suficiente para la activación del protocolo.

Idem anterior

Cómo

Forma en que se presenta la situación/hecho y/o manera y en la cual la comunidad escolar recibe la información para la activación del protocolo.

Idem anterior

Idem anterior

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

- 1. Enumerar las acciones y/o recursos que se deben realizar antes que se produzca la situación adversa a fin de asegurar que el protocolo escolar de emergencia pueda realizarse al momento de la emergencia/desastre. (Referirse a la sección "Acciones previas indispensables para un adecuado protocolo escolar de emergencia" mostrada en la página 21)*

PROCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Acciones y responsables durante la ejecución – Secuencia de actividades operativas ⁹		
1. Encargado/a	2. Actividad/es	3. Información complementaria
Nombre o cargo de la persona ¹⁰ .	Indicar la/s actividad/es que debe realizar la persona.	Información adicional que ayude a la comprensión y/o ejecución de la/s actividad/es asignadas.
Ídem anterior.	Ídem anterior.	Ídem anterior.
Ídem anterior.	Ídem anterior.	Ídem anterior.

Nota importante: considerar en la tabla tantas filas como requiera el protocolo.

Movilizando a la comunidad escolar en la preparación y respuesta educativa en situaciones de emergencia y desastres

A continuación se presenta a modo de ejemplo y usando el formato presentado anteriormente, algunos protocolos escolares de emergencia ficticios; elaborados en base a criterios y supuestos inventados para cada protocolo. Éstos, difícilmente se ajustarán a la realidad y/o recursos con los que cuenta tu comunidad escolar. Sin embargo, los mismos podrán ser observados y servir de inspiración para crear aquellos que tu comunidad escolar requiera.

Protocolo Protocolo escolar de emergencia para habilitación de la escuela a ser usada como refugio temporal

Factores de riesgo/vulnerabilidad que hacen necesario el protocolo

La escuela pública “El Libertador” es una de las principales del municipio, tanto por tener la mayor matrícula como por tener las mejores instalaciones. Está ubicada en la zona urbana del municipio y con una periodicidad de una vez cada dos años es utilizada como refugio temporal cuando se producen inundaciones debido a lluvias intensas y/o desborde del río Agua Brava.

Durante situaciones de inundación, la escuela alberga tanto a miembros de la comunidad escolar (padre/madres, alumno/as y maestro/as) como a familias provenientes de zonas rurales.

⁹ Accidente al interior de la escuela, inicio de incendio, sismo, etc.

¹⁰ Accidente al interior de la escuela, inicio de incendio, sismo, etc.

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

La escuela es usada como refugio temporal/albergue por decisión de las autoridades municipales, defensa civil o las mismas familias afectadas que, de manera espontánea, se movilizan a la escuela.

Se observa que cada vez que la escuela es usada como refugio temporal, los albergados permanecen en la escuela por períodos que fluctúan entre 1 a 3 semanas, produciéndose daños en las edificaciones, rotura de baños, pérdida de materiales escolares y deterioro del mobiliario.

En base a la situación hipotética anterior, la comunidad escolar de la escuela “El Libertador” ha elaborado el siguiente plan escolar de emergencia:

Protocolo Escolar de Emergencia: Habilitación de escuela como refugio temporal

Objetivo:

Reducir el tiempo de permanencia de las familias albergadas en la escuela y protección de la escuela y sus bienes durante el tiempo que sea usada como albergue.

Qué/quién/es o cómo se activa el protocolo:

Qué/quién/es:

Director/a escuela

Alcalde/sa

Director/a local de defensa civil

Cómo

- *Ante la evidencia de llegada de familias afectadas a albergarse en la escuela.*
- *Mediante llamada o visita a la escuela.*
- *Mediante llamada o visita a la escuela.*

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. *Estimar la cantidad de personas que pueden albergarse en la escuela, según la cantidad de aulas, superficie disponible y servicios (agua, baños).*
2. *Acordar con el municipio y la defensa civil que la escuela sea la última opción de refugio para la comunidad.*
3. *Acordar con el municipio y/o defensa civil la forma en la cual la comunidad escolar participará en la administración del refugio temporal.*
4. *Capacitar a los miembros de la comunidad escolar que participarán en la administración de la escuela albergue.*
5. *Identificar qué espacios y/o aulas serán usados para guardar mobiliario, equipo y materiales escolares para prevenir que se dañen..*
6. *Identificar el uso que se dará a los espacios y/o aulas disponibles (alojamiento, alimentación, zonas recreativas, etc.).*
7. *Establecer las reglas/normas de convivencia del albergue.*
8. *Elaborar procedimientos para el cierre del refugio temporal y limpieza de la escuela.*
9. *Elaborar protocolo para recuperación de clases perdidas durante el tiempo que la escuela ha sido utilizada como refugio temporal.*

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Acciones y responsables durante la ejecución – Secuencia de actividades operativas		
1. Encargado/a	2. Actividad/es	3. Información complementaria
Director/a	<ul style="list-style-type: none"> Autorizar uso de la escuela como refugio temporal y convocar al “Comité de administración de albergue”. Informar sobre cierre del refugio. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener comunicación permanente con autoridades municipales y defensa civil.
Sub director/a	<ul style="list-style-type: none"> Informar a la comunidad escolar sobre la suspensión de clases. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar cadena de llamadas y anuncios por radio local.
Jefe administrativo/a	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el registro de las personas que se albergan y dejan la escuela.. No permitir que el número de albergados supere la capacidad previamente establecida. 	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar información, usando el formulario proporcionado por defensa civil.
Voluntarios de la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> Mover mobiliario, equipos y material escolar a las aulas de resguardo. Habilitar aula/espacio para recibir a albergados (Alimentación, alojamiento, baños, etc.). Reubicar el mobiliario, equipos y material escolar a sus lugares originales una vez se cierre el albergue. 	<ul style="list-style-type: none"> Entre los voluntarios incluir a la misma población albergada.
Personal de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir y proporcionar elementos de limpieza (basureros, bolsas, químicos etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitarlos al municipio y/o defensa civil.
Miembros del “Comité de administración del albergue”.	<ul style="list-style-type: none"> Compartir con la población albergada las reglas/normas del albergue. Organizar a las personas albergadas en los diferentes grupos de trabajo (alimentación, limpieza, actividades recreativas, etc.). 	

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Protocolo escolar de emergencia para funcionamiento de la escuela en un lugar alternativo

Factores de riesgo/vulnerabilidad que hacen necesario el protocolo

La escuela básica “Manitas” es uno de los pocos centros educativos de la comunidad rural “El Yunque” ubicada en la desembocadura del río del mismo nombre en la costa atlántica del país. Cada año la escuela se ve afectada directamente por las inundaciones a causa del desborde del río o por los efectos de las lluvias y vientos durante la temporada de huracanes.

En los 20 años que tiene esta escuela, cada vez que hay un huracán de categoría 3 o mayor, la escuela pierde todo el zinc del techo con la posterior pérdida de mobiliario, equipos y materiales escolares. Así mismo, cuando el río “El Yunque” sobrepasa el puente peatonal, el agua entra a las aulas y servicios sanitarios.

Por tratarse de una comunidad rural, tanto las autoridades municipales como las del Ministerio de Educación han tardado más de 3 meses en asignar los recursos necesarios que permitan la limpieza, reparación y/o reequipamiento de la escuela para poder reanudar las clases.

Teniendo en cuenta esta situación ficticia y con el objetivo de asegurar el derecho a la educación se plantea el siguiente protocolo escolar:

Protocolo Escolar de Emergencia: Funcionamiento de la escuela en lugar alternativo

Objetivo:

Garantizar el pronto retorno a clases en el caso de que la escuela haya sido dañada a causa de una inundación o huracán y proteger el equipo/material escolar.

Qué/quién/es o cómo se activa el protocolo:

Qué/quién/es:

Director/a escuela

Cómo

- *Si el servicio meteorológico; defensa civil y/o medios de comunicación alertan sobre el posible paso de un huracán categoría 3 o superior por la zona del río “El Yunque”.*
- *Si las aguas del río se encuentran a 1 metro bajo el puente peatonal de acceso a la comunidad.*

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. *Suscribirse a los informes del servicio meteorológico.*
2. *Identificar posibles lugares de la comunidad que podrían servir como aulas temporales (iglesia, centro comunitario, viviendas, etc.).*
3. *Pintar pilares del puente peatonal de acceso a la comunidad, para identificar fácilmente el nivel de peligro de inundación de la escuela.*
4. *Establecer acuerdos de cooperación con la “Cooperativa del Valle” para que faciliten transportes para movilizar el equipo y materiales escolares desde la escuela a las bodegas de la cooperativa.*
5. *Coordinar cadena e llamadas telefónicas por grado.*

Acciones y responsables durante la ejecución – Secuencia de actividades operativas

6. Encargado/a	7. Actividad/es	8. Información complementaria
Cualquier miembro de la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar a director/a escuela sobre el peligro de un huracán o inundación.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Usar información de los medios de comunicación o visual en caso de inundación.</i>
Director/a	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Convocar a voluntarios de la comunidad escolar para retirar el equipo y material escolar a la bodega de la “Cooperativa del Valle”.</i> • <i>Solicitar a la “Cooperativa del Valle” los medios de transporte disponibles.</i> • <i>Enviar reporte de daños y solicitud de apoyo a municipio y dirección regional de educación para la pronta reparación de la escuela.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Usar cadena de llamados telefónicos o visita casa por casa.</i>
Voluntarios de la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mover mobiliario, equipos y material escolar a las aulas de resguardo.</i> • <i>Retirar e inventariar los equipos y materiales escolares, identificándolos y ordenándolos por aula.</i> • <i>Cargar y descargar los equipos y materiales en los medios de transporte proporcionados por la cooperativa.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Utilizar los formatos de inventario elaborados previamente.</i>

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

1. Encargado/a	2. Actividad/es	3. Información complementaria
<p>Director/a y encargado/a administrativo/a</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluación de daños, para saber si el centro está en condiciones de seguir funcionando de manera parcial o total. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar protocolo de evaluación de daños y análisis de necesidades. Si la escuela estuviese en condiciones de funcionar parcialmente se dará preferencia a que los grados menores lo hagan en el recinto escolar. Dependiendo de los daños en la propia comunidad evaluar de usar espacios disponibles en doble jornada.
<p>Presidente/a de asociación de padres y madres</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informar a los padres/madres de familia sobre fecha y lugar/es de reinicio de clases. 	<ul style="list-style-type: none"> Colocar carteles informando los lugares donde reiniciarán las clases cada grado (escuela, cooperativa, parque). Realizar cadena de llamadas telefónicas por grado pre establecidas.
<p>Maestro/as</p>	<ul style="list-style-type: none"> Verificar si el lugar asignado para reinicio de clases cumple con condiciones mínimas. Identificar a los padres/madres para movilizar equipos y materiales escolares desde la bodega de la cooperativa hasta el lugar asignado para el reinicio de clases. Reinicio de actividades de enseñanza-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Se prevé que los diferentes grados reinicien sus clases en: <ul style="list-style-type: none"> - 1er Grado: - Centro comunitario. - 2do Grado – Iglesia evangélica. - 3er Grado – Salón parroquial. - 4º Grado – Hacienda los Alerces. - 5º Grado – Gimnasio municipal. - 6º Grado – Gimnasio municipal. - 7º Grado. – Casa familia Ojeda.

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Protocolo escolar de emergencia para un fin anticipado del año escolar

Factores de riesgo/vulnerabilidad que hacen necesario el protocolo

En los últimos 5 años, toda la región de la llanura del río “El Cobre” se ha visto afectada por severas inundaciones los meses de noviembre, lo que hace anticipar el término del año escolar (de manera oficial debería finalizar las primeras semanas del mes de diciembre).

Estas recurrentes inundaciones causan diferentes efectos en las comunidades escolares de las escuelas tanto públicas como privadas, urbanas y rurales que se encuentran en la zona, por ejemplo: inundación de escuelas; cortes de caminos que imposibilitan el acceso a las escuelas especialmente en zonas rurales; uso de escuelas como refugios temporales, entre otras.

Esto ha obligado en varias oportunidades al Ministerio de Educación, tanto a nivel central como regional a decretar el término anticipado del año escolar en toda la zona de la llanura del río “El Cobre”; o bien lo/as director/e/as de ciertos establecimientos educativos han tomado dicha decisión debido a los daños en las escuelas o el ausentismo de estudiantes y/o maestros debido a que la escuela ha quedado inaccesible.

A continuación se presenta un protocolo para una escuela ubicada en las cercanías del río “El Cobre”, la cual queda incomunicada en épocas de inundaciones impidiendo que maestro/as y alumno/as accedan a la escuela.

Protocolo Escolar de Emergencia: Fin anticipado del año escolar

Objetivo:

Garantizar el cumplimiento del año escolar y el logro de los indicadores de aprendizaje.

Qué/quién/es o cómo se activa el protocolo:

Qué/quién/es:	Cómo
<i>Director/a escuela</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Ante la evidencia que la escuela ha quedado incomunicada por la inasistencia de alumno/as y maestro/as.</i>
<i>Director/a Regional de Educación</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Emisión de comunicado a las escuelas de la región debido a las inundaciones.</i>
<i>Ministerio de Educación</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Comunicado ministerial sobre el término anticipado del año escolar.</i>

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. Establecer criterios y formas de término anticipado del año escolar dependiendo de los días restantes para el fin oficial del año escolar.
2. Establecer criterios y formas de recuperación de los días perdidos del año escolar antes del inicio del próximo año escolar.
3. Establecer formas y metodologías de reforzamiento escolar para aquello/as alumno/as que quedan en situación de repitencia debido al término anticipado del año escolar.
4. Coordinar e informar a las autoridades regionales de educación sobre los criterios establecidos por la escuela para el término anticipado del año escolar en situaciones de emergencia., para que sea oficializado por las autoridades competentes.

Acciones y responsables durante la ejecución – Secuencia de actividades operativas

5. Encargado/a	6. Actividad/es	7. Información complementaria
Director/a	<ul style="list-style-type: none"> • Definir si se pone término anticipado al año escolar en curso o se interrumpe hasta nuevo aviso. • Firma de actas de alumno/as. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si quedan menos de 20 días lectivos se pone fin anticipado, en caso contrario se interrumpe el año escolar. • La recuperación de días perdidos se hará según la cantidad de días que se hayan perdido (extendiendo jornada; clases fines de semana o recuperación con días corridos una vez finalice la emergencia) • Siempre que queden alumno/as en situación de repitencia se organizarán programas de reforzamiento.
Maestro/as	<ul style="list-style-type: none"> • Informa a los padres/madres que sus cursos tendrán un término anticipado o interrupción del año escolar. • En caso de término anticipado del año escolar, poner calificaciones finales de cursos o materias. 	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de término anticipado del año escolar los alumnos aprobarán las materias con promedio 3,8 (en vez del 4,0).

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

1. Encargado/a	2. Actividad/es	3. Información complementaria
Maestro/as	<ul style="list-style-type: none"> Identificar alumno/as que estén en situación de repitencia e informar a la dirección de la escuela. 	
Padres/madres	<ul style="list-style-type: none"> Se comprometen por escrito a llevar a sus hijo/as al programa de recuperación y/o reforzamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Usar formato elaborado para este fin.
Maestros/as asignados para programa de reforzamiento	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación del proceso de recuperación y/o refuerzo para el periodo de vacaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicar en la escuela el calendario de actividades de recuperación y/o reforzamiento.

Protocolo escolar de emergencia para evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)

Factores de riesgo/vulnerabilidad que hacen necesario el protocolo

El pequeño país se encuentra expuesto a una gran variedad de fenómenos naturales (sismos, actividad volcánica, inundaciones y huracanes) debido a su ubicación geográfica. Anualmente se reportan desastres de importancia, los cuales causan daños de diferente índole en la infraestructura educativa.

El último gran desastre fue un terremoto de magnitud 8,5 en la escala de Richter, que además provocó un importante tsunami en la zona costera sur del país. Tanto el terremoto como el tsunami provocaron daños diversos en casi la totalidad de la infraestructura educativa.

El terremoto evidenció una vez más, que el sector educación no genera información rápida y oportuna sobre los daños y necesidades y/o no los comparte con las instituciones pertinentes para que se asignen los recursos necesarios. Para asegurar una educación de calidad, es necesario que se asignen recursos, tanto para atención de la emergencia, como para el proceso de rehabilitación y reconstrucción.

Por lo tanto, el Ministerio de Educación ha emitido recientemente un decreto ministerial sobre preparación para situaciones de emergencia, donde además de exigir que cada centro educativo cuente con un plan escolar de gestión de riesgo, indica que cada centro educativo debe reportar una **“Evaluación de daños y análisis de necesidades” (EDAN) a las autoridades ministeriales.**

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Para ello se usa un formato especialmente elaborado por el Ministerio de Educación, en un período no mayor a 3 días de sucedida una emergencia o desastre, ya sea éste de carácter nacional, provincial, municipal o que sólo afecte al centro educativo.

Protocolo Escolar de Emergencia: Evaluación de daños y análisis de necesidades

Objetivo:

Proveer información confiable y oportuna a las autoridades sobre los daños y necesidades del centro escolar frente a la emergencia o desastre.

Qué/quién/es o cómo se activa el protocolo:

Qué/quién/es:	Cómo
Director/a	<ul style="list-style-type: none"> Ante la ocurrencia de una emergencia y desastre que afecte a la escuela y/o comunidad educativa.
Comité Municipal de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud verbal o escrita a la escuela.
Directora Regional de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de información por las vías correspondientes.
Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de información a centros educativos.

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

- Revisión y posible adaptación de formato EDAN elaborado por el Ministerio de Educación.
- Capacitación de las personas de la comunidad escolar que realizarán la evaluación de daños y análisis de necesidades.

Acciones y responsables durante la ejecución – Secuencia de actividades operativas

3. Encargado/a	4. Actividad/es	5. Información complementaria
Director/a	<ul style="list-style-type: none"> Se hace presente en el centro educativo para conocer los daños. Convoca a miembros del Comité Escolar de Emergencia. Comparte los resultados del EDAN con: Comité Municipal de Emergencia; Dirección Regional de Educación y Ministerio de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> Dependiendo de los daños y/o necesidades se establece contacto con sector privado, ONG's y agencias internacionales de cooperación para obtener recursos.

PROCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIA

1. Encargado/a	2. Actividad/es	3. Información complementaria
<i>Miembros Comité Escolar de Emergencia</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Realizar EDAN</i>• <i>Elaborar informe para directora</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Usar formato proporcionado por ministerio y/o autoridades.</i>• <i>No centrarse solo en lo material.</i>• <i>No olvidarse del impacto en alumno/as, maestro/as y otro personal educativo.</i>

ANEXOS



Foto: UNICEF/CesarVill/Pisco

ANEXOS 1: Protocolo de acciones preventivas y pasos a seguir en caso de detectarse posibles casos de cólera en los centros educativos.



Ministerio de Educación

REPUBLICA DOMINICANA

"Año de la Reactivación Económica Nacional"
"FAMILIAS ACOMPAÑANDO EN ESCUELAS EFECTIVAS"

Oficina de Programas de Impacto
Comisión Interinstitucional de Gestión de Riesgo

Protocolo de acciones preventivas y pasos a seguir en caso de detectarse posibles casos de cólera en los centros educativos

Objetivo: Contribuir a la prevención del cólera en la comunidad educativa para asegurar la continuidad del proceso enseñanza- aprendizaje.

El cólera es una enfermedad gastrointestinal que se transmite por una bacteria a través de alimentos contaminados con heces de pacientes enfermos, en el agua, la leche, alimentos crudos como hortalizas y cuando se come sin lavarse las manos, y que produce diarreas abundantes, y eventualmente náuseas y vómitos, pudiendo provocar la muerte, fruto de una grave deshidratación.

El Ministerio de Educación garantiza un ambiente seguro a la comunidad educativa, como parte de sus políticas para la Gestión de Riesgo y prevención de las infecciones y las enfermedades. Por ello, comunica las medidas o pasos a seguir en los centros educativos para prevenir esta enfermedad, y para actuar correctamente ante la eventualidad de posibles casos.

Las medidas planteadas en el presente Protocolo son extensibles tanto a los estudiantes como al conjunto del personal de la comunidad educativa.

Recuerde que usted puede prevenir el cólera siguiendo las medidas preventivas que está divulgando el Ministerio de Salud, y promoviéndolas en su comunidad.

Los niños/as, adolescentes y jóvenes son actores destacados en la divulgación de las prácticas de higiene que van a prevenir el contagio del cólera.

Lo primordial en toda circunstancia es proteger la vida de las personas, especialmente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están en los centros educativos. Estas situaciones nos deben servir para afianzar la responsabilidad tanto individual como colectiva con el mantenimiento de la Salud, y para esto es elemental fortalecer las prácticas de higiene.

Protocolo de Actuación para prevenir el cólera dirigidos a maestros/as, Directores de Centros y el Equipo de Gestión, Director de Distrito y el Director Regional

ANEXOS 1: Protocolo de acciones preventivas y pasos a seguir en caso de detectarse posibles casos de cólera en los centros educativos.



Ministerio de Educación REPUBLICA DOMINICANA

Las medidas a ser tomadas por el maestro o maestra en el aula son las siguientes:

1. Promueva e incremente las medidas de higiene (ver Guía) relativas a:
 - Lavado de manos de sus estudiantes, siempre con jabón y agua corriente clorificada, evitando secarse con una misma toalla.
 - Este lavado de manos debe realizarse cada vez que sus estudiantes utilicen el baño, después de orinar o defecar, antes y después del desayuno escolar o del recreo.
 - Manejo adecuado de agua, desechos sólidos, incluida la disposición de excretas.
 - Manejo adecuado de los alimentos y bebidas.

Si se identifica un posible caso de cólera en sus estudiantes (dolores fuertes de estómago, diarrea continua y/o vómitos)

2. Mantenga la calma y contacte al personal de salud del centro educativo, si lo hay.
3. Asegúrese de que sea trasladado al centro de salud más cercano inmediatamente y verifique si el análisis confirma que se trata de un caso de cólera.
4. Antes de recoger las heces fecales o vómitos debe rociarlos con Cal o echarles cloro.
5. Procure que las personas encargadas limpien y desinfecten el área afectada por vómitos o heces fecales, usando agua abundante y cloro, e igualmente todo el entorno inmediato (piso, pupitres, mesas, paredes, etc.).
6. Notifique la situación al/la Director/a de la escuela, o a quien esté haciendo estas funciones, para que notifique la situación a la familia.
7. En caso de que un estudiante se haya ausentado de las aulas por diarreas, vómitos o cólicos, asegúrese de que haya sido atendido en el centro de salud más cercano, y mantenga el seguimiento de los casos.

Recuerde a los estudiantes que no deben venir a la escuela si tienen los síntomas ya identificados, y pedir a sus padres que los lleven al centro de salud.

8. Para garantizar su Derecho a la Educación, asegúrese de que los estudiantes, una vez restablecidos, vuelvan al centro educativo a recibir sus clases, tanto si se confirma o no que se trate de un caso de cólera.

Protocolo de Actuación para prevenir el cólera dirigidos a maestros/as, Directores de Centros y el Equipo de Gestión, Director de Distrito y el Director Regional

ANEXO 1: Protocolo de acciones preventivas y pasos a seguir en caso de detectarse posibles casos de cólera en los centros educativos.



Ministerio de Educación REPUBLICA DOMINICANA

Las medidas a ser tomadas por el Director/a y el Equipo de Gestión del Centro son las siguientes:

Medidas de prevención

1. Identifique que su centro educativo tenga la disponibilidad de agua, cloro, cal y sanitarios adecuados; de no ser así, notifíquelo al Director del Distrito y tome las medidas con apoyo de la comunidad educativa, especialmente con los Comités de Curso de padres, madres y tutores, para buscar las soluciones a esas necesidades.
2. Cerciórese de que el personal del centro educativo esté trabajando la Guía de prevención del cólera con los estudiantes.
3. Reúna al equipo de conserjes, y entérelos de que deben mantener los baños y lavabos limpios, desinfectándolos con cloro y rociar cal a las letrinas o baños donde no se pueda bajar las heces fecales con agua. Supervise la higiene del centro continuamente, especialmente de los baños, y de que cuenten con jabón de forma permanente.
4. Durante el horario de recreo, designe a una persona que oriente sobre el lavado adecuado de las manos (ver la Guía).
5. Explique al personal del centro, que si se presenta algún caso en el aula, o fuera de ésta, pero dentro de la escuela, deben proceder inmediatamente a notificarlo al director, si no está el maestro en ese momento, y proceder a limpiar el área, lavando la superficie con agua y cloro.
6. Verifique que la cafetería del centro educativo siga las reglas del manejo adecuado de alimentos, suministradas por el Ministerio de Salud.
7. Supervise la prohibición de la venta de alimentos en el entorno del centro.
8. Verifique el retorno a las aulas de los estudiantes restablecidos, tanto si se confirma o no que se trate de un caso de cólera.

Medidas a tomar si se identifica un posible caso en el centro educativo (si un estudiante presenta uno o varios de los síntomas)

1. Proceda a trasladar al enfermo al centro de salud más cercano.
2. Supervise que las personas encargadas limpien los lugares con agua y cloro.
3. Proceda a notificar el caso o los casos al Distrito Educativo y a las autoridades locales del Ministerio de Salud.

Protocolo de Actuación para prevenir el cólera dirigidos a maestros/as, Directores de Centros y el Equipo de Gestión, Director de Distrito y el Director Regional

ANEXO 1: Protocolo de acciones preventivas y pasos a seguir en caso de detectarse posibles casos de cólera en los centros educativos.



Ministerio de Educación

REPUBLICA DOMINICANA

Las medidas a ser tomadas por el Director/a de Distrito y el Director/a Regional son las siguientes:

Medidas de prevención

- A. Valore la condición de los centros educativos de su zona, en relación a los servicios sanitarios para la correcta disposición de las excretas y el lavado de manos, así como las condiciones de acceso a agua (para beber, cocinar, limpiar, lavarse), y provisión de cloro, jabón y cal.
- B. Asegúrese de que los directores/as están entrenando a los conserjes sobre la cantidad de cloro que deben poner en el agua para preparar los alimentos, para beber, lavarse las manos y en la que usan para la limpieza. En cuanto al uso de la cal, esta debe estar disponible para echarles diariamente a las letrinas y los baños que no tienen arrastre de las heces fecales con agua y para rociar vómitos y heces fecales en caso de que hayan personas con diarrea o vómito en la escuela o su entorno (ver especificaciones para el uso de estos insumos).
- C. Prepare de antemano en el Distrito y la Regional la estrategia para garantizar el acceso de los centros educativos al agua corriente, jabón, cloro y cal, especialmente de los centros más vulnerables, con participación de la comunidad.
- D. Asegúrese de que las escuelas cuenten con la Guía del Docente para la prevención del cólera y con este Protocolo; monitoree que los directores y el Equipo de Gestión estén tomando las acciones preventivas que se enuncian en la Guía y en este Protocolo.
- E. Manténgase en contacto con las autoridades locales del Ministerio de Salud, el cual es el organismo oficial para emitir información y adoptar las medidas de lugar.
- F. Manténgase en contacto con la instancia superior inmediata del Ministerio de Educación para mantener un canal de información sobre las acciones tomadas, y sobre la situación de la enfermedad en el Distrito Educativo.
- G. Supervise que se estén adoptando las medidas y el control sanitario dispuestos por el Ministerio de Salud para el manejo adecuado de los alimentos y bebidas servidas en los planteles escolares.
- H. Supervise el cumplimiento de la medida de prohibición de la venta de alimentos en el entorno de los planteles escolares.
- I. Si identifica alguna necesidad o problema en un centro educativo, que amerite disponer servicios sanitarios de emergencia, contacte a su superior inmediato, a fin de tomar las medidas de lugar.

Protocolo de Actuación para prevenir el cólera dirigidos a maestros/as, Directores de Centros y el Equipo de Gestión, Director de Distrito y el Director Regional



Protocolo de emergencia escolar – Colegio Santa María Reina (CSMR)¹, Santiago de Chile²

Año 2010

I. En la sala de clases:

- Desde 5to básico a 4to medio, el estudiante asignado abre las puertas y apaga las luces de la sala. En el caso de pre-kínder a 4º básico, esta tarea es responsabilidad del profesor.
- Los estudiantes se deben alejar de las ventanas.
- Permanecen dentro de la sala de clases hasta que termine la réplica y esperan el anuncio de evacuación.
- El profesor se mantiene en la puerta con el libro de clases.
- Si el megáfono no da aviso de evacuación, se quedan en sus salas y retoman sus actividades normalmente.

II. Evacuación:

- Cuando suena el megáfono (sonido largo) deben bajar por las escaleras asignadas.
- Deben mantener la calma y dirigirse a las zonas de seguridad preestablecidas de acuerdo a la estructura del edificio, evitando correr y/o gritar a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo. Caminar siempre cerca de la pared alejados de las ventanas.
- Previo a dirigirse a las zonas de seguridad, deben desenchufar máquinas o equipos, cortar suministros de gas y otras fuentes de alimentación de materiales, combustibles u otro tipo de energía.
- Deben bajar con calma, sin objetos en las manos. Éstas, tienen que estar desocupadas.
- Al llegar al patio deben ubicarse en la zona de seguridad asignada.
- Deben permanecer en sus puestos, sentados o en cuclillas.
- Solo en esta zona de seguridad pueden responder al celular, no están autorizados para hacer llamadas.
- El profesor confirma la lista con el curso y lo comunica al jefe de zona de seguridad.
Ricardo Labarca: Pre- kínder y kínder.
Patricio Morales: Educación básica.
Patricio Parada: Educación media.

III. Responsabilidad de tutorías:

- Pasados 5 a 8 minutos los tutores asumen sus cursos.
- Se esperará 30 minutos en zonas de seguridad.
- Se comunicará el ingreso a las salas de clases a los jefes de zona respectivamente.

¹ Disponible en <http://colegiosantamariareina.cl/web/?p=235>

² Este protocolo hace referencia a un protocolo de evacuación en caso de sismos.

ANEXO 2: Protocolo de emergencia escolar: Colegio Santa María Reina.

IV. Procedimiento: en caso de retiro del estudiante:

- El profesor debe completar los datos de la hoja de retiro (anexa al libro de clases).
- El estudiante puede ser retirado solo por:
 - El apoderado
 - Otra persona previamente autorizada en la agenda
- El profesor tutor o quien esté frente al curso, debe ser riguroso en el registro de la firma de quien retira al niño/a.
- Se comunica al apoderado que las dependencias del colegio permanecerán cerradas hasta el día siguiente. Nadie puede ingresar.

V. Durante el recreo:

- Si el sismo les sorprende en el patio, aunque suene el timbre los estudiantes no deben ingresar al edificio.
- Los estudiantes deben permanecer en el patio, en las zonas de seguridad más próximas de donde estén ubicados.
- Los profesores deben acudir inmediatamente al patio llevando libros de clases y acompañar a los cursos.
- Pasado el sismo los profesores o tutores asumen sus cursos y los llevan a la zona de seguridad que les corresponden (vía megáfono).
- Pasar lista y esperar 30 minutos aproximadamente hasta que se den las indicaciones respectivas.
- En caso de que el sismo sorprenda a un grupo de estudiantes o curso en la mitad de la escalera deben recurrir a la explanada más cercana ya sea para subir o bajar.

Nota:

- Terminada la evacuación, tanto los jefes de zona como los encargados de análisis de riesgos, deben consignar los hechos en la hoja destinada para ello y entregar a la monitora – coordinadora.
- Todo el personal del colegio se congregará en la zona de seguridad 2 (jardinera) con el director/a.

Comité de seguridad escolar

Director/a
Monitor o coordinador de seguridad
Análisis de riesgos
Coordinador de emergencia
Carabineros, bomberos y/o evacuación
Encargado/as de confinamiento y evacuación de pisos
Encargado de comunicaciones exteriores
Coordinadora de enfermería
Recepción apoderados

ZONAS DE SEGURIDAD

Zona de seguridad 1: Frente al Kiosco:
1º y 2º básicos.

Zona de seguridad 2: Jardineras: .
3º a 6º básicos.

Zona de seguridad 3: Cancha roja y juegos:
Pre-kinder y kinder – 7º a 4to medio.

